VISTO:

El paso a nivel del ferrocarril ubicado en calle 9 en su intersección con calle

40; y

**CONSIDERANDO:** 

Que el mal estado en que se encuentra dicho cruce ha originado

innumerables inconvenientes a los vecinos que transitan por el sector en medios

móviles, tal como bicicletas, motos, automóviles, etc.;

Que sería sumamente importante dar respuesta rápida teniendo en cuenta

que es un sector muy transitado diariamente por tratarse de un paso obligado de

un sector barrial de importantes dimensiones, hacia el centro de la ciudad;

Que además debemos tener en cuenta que es uno de los accesos de la

ciudad, desde la avenida de circunvalación Juan Domingo Perón;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

**RESUELVE:** 

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante quien

corresponda, la pronta solución a los inconvenientes que presenta el paso a nivel

de calle 9 en intersección con calle 40, producto del mal estado en que se encuentra.

Artículo 2do.: De forma.